

Por: Irma Isaza Restrepo, M.L.S.
Olga Cecilia Velasquez Arango, M.L.S.

Política de información en Colombia

Resumen

Colombia dispone de una estructura de información con políticas claras y definidas. Desde la década del 70 se inició una serie de acciones conducentes a sentar las bases para una infraestructura de información. El sistema Nacional de la Información se ha adaptado en forma constante a las exigencias del desarrollo del país, hasta la creación de servicios de información especializados, mediante las cuales las instituciones adquieren el compromiso formal de brindar dichos servicios a la comunidad nacional, logrando así una mayor integración institucional y contribuyendo a la racionalización de los recursos y al desarrollo de los servicios de información del país. Sin embargo, las autoras identifican algunos problemas que no han permitido el pleno alcance de los propósitos y metas establecidos. Finalmente, presentan algunos planteamientos que señalan la formación profesional del próximo milenio.

INTRODUCCION

El objetivo de este documento es presentar una síntesis de la política de información en Colombia desde la década del 70, cuando se dan las bases para la creación del Sistema Nacional de Información -SNI-, con la perspectiva de establecer lineamientos para definir una política de información. No se pretende desconocer las acciones que en este sentido se habían realizado con anterioridad a esta fecha, pero se considera que en un espacio tan corto, es difícil describir en detalle todos los hechos que determinaron el planeamiento y el desarrollo de dicho sistema y además señalar como hasta el momento no se ha consolidado en su totalidad, aunque se evidencian logros significativos y cambios fundamentales en un marco institucional y jurídico, que hace explícito el interés del estado por promover y regular las acciones que sean necesarias, con el fin de que el desarrollo de la ciencia y la tecnología se orienta hacia el mejoramiento de la calidad de vida y a un desarrollo económico y social.

ANTECEDENTES

Como parte de la reforma administrativa de 1968, el gobierno creó el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICEFS, el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales Francisco José Caldas, Colciencias, adscritos al Ministerio de Educación Nacional y además, conformó el

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Con la creación de estos Institutos descentralizados, se estableció la base institucional necesaria para el ejercicio de una acción nacional en los sectores de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología.

Así, Colombia inicia la definición de políticas para que la información científica y tecnológica fuera imprescindible en la formulación de planes y programas tendientes al desarrollo económico, social y cultural del país. En esta perspectiva, se iniciaron varias acciones conducentes al diseño del Sistema Nacional de Información -SNI-, que conjuntamente con otras estrategias constituyen los antecedentes de la política de información nacional.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION (SNI)

Con base a las recomendaciones del Primer Seminario de Bibliotecas Universitarias, realizado en 1969 con el auspicio del ICFES, Colciencias inició una serie de acciones orientadas a crear las bases para un Sistema Nacional de Información, el cual adquiere su forma legal mediante la Ley 34 de 1973 y el Decreto 2733 por el cual se le asigna a Colciencias la coordinación del proyecto, para años más tarde designar a Colombia como punto focal del Sistema Nacional Científico y Técnico (UNISIST).

El SNI se entendía como un esfuerzo de cooperación interinstitucional, para facilitar el acceso a las fuentes de información necesarias para el desarrollo de programas científicos, tecnológicos, económicos y sociales.

Su propósito fue definido como el de "poner a disposición de la comunidad nacional, los recursos de la información existentes en el país, para lo cual debería coordinar las acciones y recursos necesarios y estructurar una red nacional de bibliotecas y centros de información y documentación."¹

Para lograr este propósito se señalaron como objetivos básicos:²

- Impulsar la organización y el robustecimiento de bibliotecas y centros de documentación de las universidades e institutos de investigación del país, con miras a su integración en un sistema de información.
- Procurar la organización y puesta en marcha de centros de documentación especializados para el servicio del sector productivo, y demás instituciones que se consideren esenciales para el desarrollo.
- Determinar las prioridades de la información de acuerdo con programas nacionales de investigación.
- Diseñar y poner en operación un servicio de información en ciencia y tecnología.
- Mantener la coordinación del desarrollo del sistema de información en todos sus aspectos, pero especialmente en lo relativo a la normalización de procedimientos, sistemas de comunicación, equipo, etc.
- Garantizar la eficacia del servicio mediante la preparación del personal requerido y la divulgación de los servicios que se ofrezcan.
- Estimular el uso intensivo y racional de los recursos de información nacional e internacional.
- Apoyar a la infraestructura institucional en el campo de la información.

Con base en estos objetivos y como parte de las actividades planteadas, se diseñaron servicios centralizados, como pregunta-respuesta, préstamo interbibliotecario, reprografía y NTIS, (National Technical Information Services) hasta llegar a la formulación de servicios especializados de cooperación interinstitucional y su integración al diseño de programas y políticas nacionales de información.

Paralelamente, se crearon los subsistemas sectoriales a nivel nacional, como los de información marítima, medio ambiente, recursos naturales, educación, ciencias agropecuarias, ciencias de salud, recursos energéticos y el de información socioeconómico.

Estos subsistemas se caracterizaron por involucrar diferentes instituciones, generalmente bajo la

coordinación de un organismo del sector público y además por su propósito, no sólo para atender las necesidades de información bibliográfica que demanda la planeación de programas específicos, sino también la información estadística, económica y social dentro del mismo sector.

Se establecieron así mismo redes de información, entre ellas la de bibliotecas universitarias coordinada por el ICFES, la de información económica, coordinada por la Cámara de Comercio de Bogotá y la de información agropecuaria, todas de cubrimiento nacional con proyección internacional. Estas redes constituyeron un instrumento valioso en el desarrollo de los subsistemas, en la creación de bancos de información bibliográfica, así como en la formación y capacitación de personal especializado.

Otro campo de actividad es su labor de enlace con diversas iniciativas de carácter regional y mundial, para el desarrollo de múltiples sistemas y redes de información.

En conclusión, el SNI fue una acción inicial para que cada sistema de información se consolidara con sus propias políticas pero dentro de un marco integrador. Aun existen desarrollos pero falta un organismo que lo coordine y es necesario plantear acciones cooperativas, en un plano diferente y con una nueva proyección.

Planes de desarrollo

Es de notar que hasta 1970, ninguno de los planes de desarrollo del gobierno había conferido un espacio concreto y definido a la información como fundamento para el desarrollo científico y tecnológico, el cual se entendía como propio dentro de las actividades educativas y más específicamente dentro de las actividades universitarias. Solo a finales de la década del 80, se concreta una decisión gubernamental que sustenta el desarrollo económico y social con la formulación de una política en ciencia y tecnología diseñada para el país, la cual se consideró fundamental y esencial para alcanzar los objetivos prioritarios de los programas de desarrollo.

En este contexto es preciso mencionar los planes de desarrollo que han sustentado la política de información vigente, a saber:

¹ Informativo SNI Bogotá, Vol. 1, no. 1 (jun. 1976), p.2

² Ibid., Vol. 1, no. 1 (may 1972); p. 1-2

- Las Cuatro Estrategias, 1971-1974, aunque el plan no incluye directamente el componente de información, se elaboraron como apoyo al mismo una serie de proyectos que respaldaron acciones en el campo, los cuales fueron claramente descritos en los documentos: "Estrategias y mecanismos para la ejecución de la política educativa" y el "Plan Nacional de Asistencia Técnica", preparados por el Departamento Nacional de Planeación que dedicaron especial atención al Sistema Nacional de Información y a la organización de las bibliotecas escolares en el país.

- Plan de Integración Nacional, 1979-1982, incluyó programas de apoyo al SNI e impulsó los subsistemas de agricultura, recursos energéticos, marinos y salud, y además buscó consolidar dicho sistema, como mecanismo básico y necesario para la integración del componente de información en el diseño de la política científica y tecnológica del país y en la formulación y ejecución de programas de investigación y desarrollo de actividades científicas.³

- Mediante la gestión de Colciencias realizada durante 1982 se incluyó dentro del Plan de Desarrollo "Cambio con Equidad, 1983-1986", el componente de información en los diferentes sectores al señalar que: "a través del Sistema Nacional de Información se canalizará selectivamente conocimientos científicos y tecnológicos del exterior, se mejorará la organización de unidades de información como bibliotecas, archivos, centros de documentación, hemerotecas, etc. de modo que fluya con agilidad y en abundancia la información para la ejecución de programas y proyectos prioritarios."⁴

Por otra parte, en el Plan de Concertación Nacional de Ciencia y Tecnología para ese periodo se incluyeron las áreas operativas de dicho plan, entre ellas, la popularización de la ciencia y el fortalecimiento de los servicios científicos y técnicos.

- Plan de Economía Social, 1986-1990, impulsó dos acciones importantes, la creación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología como fundamento del desarrollo económico y social y la conformación de la Misión de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de definir las bases de un programa de desarrollo científico y tecnológico, lo cual exigió un diagnóstico previo sobre el estado actual de la educación en los niveles de básica primaria, básica secundaria y universitaria y el desarrollo de la investigación en el país, cuyos resultados presentados en 1990, fundamentaron dicho programa.

Con base en las acciones anteriores se expidió la Ley 29 de 1990 de Ciencia y Tecnología, a la cual se hace referencia más adelante en este documento.

- Plan de la Revolución Pacífica, 1990-1994, consolidó el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, fijó programas a mediano y largo plazo en materia científica y tecnológica del sector productivo. El gobierno expidió en estos años, los decretos reglamentarios de la Ley mencionada y conjuntamente con la Presidencia de la República y la Consejería para la Organización del Estado, coordinó y organizó la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo.

El informe de la Misión y específicamente el documento "Colombia: Al Fio de la Oportunidad", señala que uno de los soportes para el desarrollo científico y tecnológico del país es el fortalecimiento del sistema de información que permite cualificar los procesos educativos y así lograr una educación que responda a las exigencias del siglo XXI, donde la investigación y la generación de nuevos conocimientos son fundamentales, para incorporar a nuestra cultura las ciencias y las tecnologías más modernas.

POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN

El concepto de información como recurso nacional para el desarrollo social, económico, político y cultural se ha aceptado en los últimos años, pero no se han desarrollado los mecanismos sociales e institucionales necesarios para compartir, difundir y utilizar la información que se genera.

Para subsanar lo anterior, los gobiernos han entendido la necesidad de definir y aplicar una política nacional de información y a incluirla en los planes de desarrollo como se expuso anteriormente. Sin embargo, la tendencia de los diferentes organismos responsables de su ejecución, ha sido la de elaborar sus propias políticas de información para satisfacer sus necesidades, sin tener en cuenta las acciones de los demás organismos, lo que se ha traducido en planes y políticas incoherentes y aisladas.

De ahí la necesidad de contar con directrices generales que permitan la articulación de las políticas, planes y estrategias de información en el país a todos los niveles.

³ Pinilla, Pedro A. La Educación Superior en los planes de desarrollo // En: Educación Superior y Desarrollo - Bogotá - Vol. 1 no. 2 (abr-jun. 1982); p. 39. Citado por Muñoz Neda Napoleón. La información y la documentación educativa en Colombia, informe sobre la situación actual. - Bogotá: Icfes, 1986. p. 6

⁴ Ibid., p. 8

En este marco, Colombia enfrentó y como fruto de los planes de desarrollo en la década del 80 una serie de retos, mediante acciones específicas, entre las cuales son de destacar:

- La Comisión Nacional de Información, encargada de la orientación general de las acciones en el campo de la información.
- El SNI como programa nacional se encargó de facilitar el acceso a las fuentes de información y estructurar programas de cooperación interinstitucional y multidisciplinario.
- El Sistema Nacional de Información y Documentación de la Educación Superior -SIDES- coordinado por el ICFES y del cual forman parte las unidades de información universitarias y las demás instituciones vinculadas a la educación superior.
- El Sistema Nacional de Archivos: coordinador de este sector de información por medio del Archivo General de la Nación; organismo creado en 1985 como ente rector de la política archivística nacional.

Estos mecanismos institucionales permitieron mejorar los programas nacionales ya iniciados, capacitar los recursos humanos requeridos y la aprobación de recursos financieros para lograr los objetivos propuestos.

En 1988, Colciencias determinó los lineamientos básicos de la política nacional de información y señaló como propósito general el "garantizar la producción, intercambio, circulación y uso de la información y el conocimiento, para asegurar su integración a los procesos de desarrollo nacional en todos los aspectos."⁵

Se definieron así mismo los propósitos específicos de la política que esencialmente fueron:⁶

- Garantizar el acceso libre a la información y al conocimiento.
- Propiciar la creación y fortalecimiento de la infraestructura necesaria para la producción y manejo adecuado y calificado de la información y el conocimiento.
- Proteger el patrimonio informativo de país.
- Desarrollar el marco normativo que garantice el manejo de los recursos de información.
- Establecer los mecanismos de articulación con la

política nacional de desarrollo y de la ciencia y la tecnología.

- Propender por la calidad y oportunidad de la información y el conocimiento.

Como una acción importante en el seguimiento de las reuniones de política se realizó el Seminario Nacional sobre Disponibilidad Universal de Publicaciones, con el objetivo de analizar los modelos y experiencias colombianas tendientes a mejorar el acceso y control de las publicaciones en el país.

En esta misma línea, en 1994 se realizó el Seminario sobre Políticas de Información en Colombia, con la participación de representantes del Ministerio de Educación Nacional, Cocultural, ICFES, Colciencias y el Archivo General de la Nación con los siguientes objetivos:

- Hacer un balance del desarrollo histórico y situación actual de los sistemas y redes de información existentes en el país.
- Conocer las políticas de información que los organismos del estado, en materia de educación, ciencia y cultura, han definido o piensan aplicar en los diferentes sectores.
- Fijar derroteros y líneas de acción coordinadas entre directivos, profesores, administradores culturales, archivistas, bibliotecarios y usuarios, para hacer que la información científica y tecnológica sea realmente un elemento básico para el desarrollo.

Con base en estos objetivos se analizaron las acciones que estaban realizando los organismos del Estado en materia de información, enmarcados dentro de la legislación vigente, destacando por una parte, la Ley General de Educación, la cual formaliza una política de información, asignándole a la biblioteca escolar un papel importante en el desarrollo de programas de información educativa. Así mismo, la Ley 30 de 1992 que obliga a la creación de un sistema de información para la educación superior, cubriendo así todo el panorama educativo del país.

⁵ Informe final / Taller para la identificación de la Política Nacional de Información en Ciencia y Tecnología -Bogotá: I.S.N.I., 1986, p. 6

⁶ *Ibid*

Por otra parte, para dar cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología en los aspectos relacionados con la consolidación de la comunidad científica del país y como parte de las estrategias formuladas para lograr sus objetivos, Colciencias e ICFES pondrán en funcionamiento la red INTERNET que le permitirá a los investigadores tener acceso a la información a bases de datos internacionales desde cualquier parte del país.

Asimismo, el Plan Nacional de Cultura 1992-1994, señala como acción prioritaria el diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional de Información Cultural y el establecimiento de un marco normativo para intercambio de información entre las diferentes instituciones.

De otro lado, el proyecto de Ley General de la Cultura, que actualmente se debate en el Congreso de la República, pretende dar un nuevo marco a la cultura mediante la armonización de procesos que permitan la articulación de la cultura y la educación como eje principal del desarrollo del país y constituye una respuesta al mandato de la Constitución de 1991, donde se establece que la cultura es un elemento insustituible de la nacionalidad y por lo tanto ésta debe incorporarse en los planes de desarrollo.

Finalmente, otro componente importante en la política nacional de información es el Sistema General de Archivos, coordinado por el Archivo General de la Nación y cuya misión es "integrar el conjunto de los archivos públicos y privados existentes en el país para la organización y consulta de la información contenida en estos y la protección del patrimonio documental de la nación."⁷

Para garantizar la ejecución de los programas mencionados, ha sido necesario asignar recursos financieros apropiados, los cuales son generados básicamente por:

- Presupuesto nacional: recursos asignados a las entidades del sector central, encargadas de la ejecución y operación de la unidades en todos los sectores y niveles regionales.
- Recursos propios de la instituciones, tanto públicas como privadas, para la operatividad de sus servicios de información.
- Venta de servicios: mediante lo cual la institución pueda autofinanciarse, ofreciendo servicios permanentes y de calidad.
- Créditos: provenientes de empréstitos tanto nacionales como internacionales.

- Cooperación técnica internacional: como parte de los programas de cooperación con organismos internacionales de las cuales el país es miembro.

Obstáculos en la ejecución de la política nacional de información

Para el logro de estas políticas, su aplicación y desarrollo, se presentan un sinnúmero de problemas, los cuales se han venido solucionando, no solo con programas y legislación adecuada, sino con las mismas políticas que desde su inicio son concebidas como respuesta a una necesidad. Estos problemas dificultan el avance de las acciones y el logro de los objetivos propuesto por el Estado y por los organismos rectores de la misma política. Entre ellos se mencionan los siguientes:

- Carencia de investigaciones básicas sobre aspectos propios de la información, tales como indicadores de producción, necesidades, uso, consumo, mercadeo, aplicación de las nuevas tecnologías al control bibliográficos, entre otros.
- Falta de coordinación en los programas y acciones para la recuperación de la información sobre Colombia, disponible en el país y en el exterior.
- Deficiencia de recursos humanos calificados para el almacenamiento, recuperación y transferencia de información en los diferentes sectores.
- Falta de cooperación interinstitucional, que no ha permitido el avance de líneas de acción conjuntas para el desarrollo en la información, limitando por lo tanto los servicios.
- Permanencia de métodos de trabajos lentos y costosos en algunas unidades de información, sin comprender que un proceso planificador debe llevar a la racionalización, cooperación, integración y coordinación.
- Deficiente oferta de servicios agresivos y convincentes, por falta de recursos financieros, estructura administrativa y legislación adecuada para el manejo de la información.

⁷ Esguerra Pardo, Nicolás Boris. Una política archivística para Colombia // En: Normatividad archivística: memoria / Segundo Seminario sobre sistema Nacional de archivo de Colombia; organizado por el Archivo General de la Nación. - Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. p.29

En conclusión, se puede afirmar que esta nueva concepción del estado, frente a la importancia de la información científica y tecnológica como base para el desarrollo del conocimiento, tiene un fuerte impacto en la formulación de la política nacional de información, en la medida en que conduce a la reestructuración de las entidades que tienen a su cargo los diferentes programas que conforman el SNI y plantea una forma diferente de alcanzar el desarrollo del país, mediante un conjunto de estrategias que permitirán a corto plazo como ya se mencionó, articular los diferentes componentes del sistema y orientar al país dentro de una perspectiva de cambio social e interinstitucional.

SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con el proceso de apertura y de internacionalización de la economía iniciado en 1989, el gobierno definió las estrategias para el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica del país como uno de los requisitos de su desarrollo integral.

El Estado reconoció la importancia de la ciencia y la tecnología y la necesidad de realizar investigaciones no solo en las universidades como hasta ese momento se venía presentando, sino también vinculado al sector productivo en este proceso para el desarrollo de la ciencia y la incorporación del conocimiento en todos los sectores.

En 1990 se expidió la Ley 29 de Ciencia y Tecnología, por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias al Ejecutivo, para reglamentar los aspectos relacionados.

Posteriormente en 1991, se expide una nueva Constitución política que conjuntamente con la Ley 29, responsabilizan al Estado del fomento, orientación y coordinación de las actividades de ciencia y tecnología en el país. Con base en este marco legal, se inicia la reglamentación correspondiente de las diversas acciones que permitirán consolidar el nuevo Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, conformado desde 1988 y concebido ahora como un "sistema abierto, no excluyente, de tal forma que toda actividad de ciencia y tecnología, independientemente de la institución o persona que la realice automáticamente entre a formar parte suya."⁸

Asimismo, mediante decreto-ley 585 de 1991 se crea el Consejo nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYT, el cual tiene a su cargo la dirección y coordinación del Sistema mencionado.

Con el mismo decreto se reestructura Colciencias, entidad que estaba adscrita al Ministerio

de Educación Nacional y que pasa a depender del Departamento Nacional de Planeación y toma el nombre de Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas, Colciencias. Esta nueva estructura administrativa le imprime un nuevo carácter como entidad rectora de las actividades científicas y tecnológicas del país, añadiéndole nuevos roles y desafíos en el planeamiento de las actividades en el campo y vinculando en forma más estrecha la ciencia y la tecnología a los planes de desarrollo.

Actualmente Colciencias centra su acción en el fomento de proyectos de investigación y propicia la conformación de una comunidad científica nacional con miras a su interacción con las comunidades científicas internacionales. Igualmente ha liderado foros de reflexión con la participación de los sectores económicos, políticos, sociales y culturales sobre política de información, concebida hoy como un sistema global, nacional, regional e internacional, con posibilidades administrativas, institucionales, políticas, jurídicas y financieras.

El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología determina un cambio radical en el SNI no sólo por su conformación, sino también por su papel centrado ahora en la investigación y de un mayor cubrimiento que posibilita hacer visible la ciencia colombiana; ya no tiene que ver tanto con los servicios sino con el desarrollo de la ciencia y la investigación.

FORMACIÓN PROFESIONAL

En respuesta a la segunda pregunta sobre cómo la formación impartida en la Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencia de la Información ha influido en la formulación de políticas de información en cada país, es necesario aclarar que el objetivo de este Encuentro no es realizar un balance de la formación, puesto que no se cuenta con los elementos suficientes que permitan realizar un análisis crítico de la formación recibida y de la que se imparte en la actualidad.

En estos 25 años la escuela ha ofrecido a quienes se iniciaban en el estudio de esta disciplina, los conocimientos necesarios para su desempeño profesional. Además, afianzó y complementó la formación de aquellos que habían cursado estudios de pregrado en el área.

⁸ Colciencias. Ciencia y tecnología para una sociedad abierta. - Bogotá: Colciencias: Departamento Nacional de Planeación, 1981. p. 18.

Sin embargo, es conveniente presentar algunos planteamientos de tipo general, que de alguna manera señalen la formación del profesional del próximo milenio.

En primera instancia, se considera que la aplicación de las políticas de información requieren profesionales debidamente capacitados en los diversos aspectos conceptuales, programáticos y técnico-administrativo que lo sustentan. Uno de estos profesionales es el bibliotecario, responsable en gran medida de formular políticas, ejecutar programas y establecer servicios adecuados para el manejo de la información.

Por otra parte, los desarrollos de la bibliotecología y su relación con otras disciplinas afines que conforman la ciencia de la información, presentan nuevas tendencias y desarrollos en la profesión que evidentemente modifican el perfil del bibliotecario de hoy. Por ello, es necesario formar profesionales críticos, capaces de comprender, programar y actuar en situaciones heterogéneas y cambiantes.

Los futuros profesionales serán definidos en consecuencia como generadores de conocimiento y planificadores de sistemas y servicios de información para analizar situaciones complejas, tomar decisiones y plantear nuevas formas de acción.

Para finalizar, se cita a Shelly E. Phipps quien invita a reflexionar sobre nuestro papel como actores en una sociedad de continuo cambio, que reclama profesionales con una visión amplia y prospectiva, para que puedan enfrentar los retos que se les presentan en su quehacer profesional.

Necesitamos de líderes para diseñar construir nuevos paradigmas en bibliotecas sin paredes; líderes que trabajen con sus colegas para aprender a crecer y para desarrollar donde quiera que sea necesario relaciones entre usuarios, información y conocimiento. Ellos no construyen bibliotecas, no dirigen gente, no buscan poder.⁹

⁹ Phipps, Shelly E. Transforming libraries into learning organization - the challenge for leadership. En: *Journal Library Administrator*. - Vol. 18, no. 3-4 (1993); p. 20. Citado por Miranda Antonio. Os conceitos de organização baseada na informação e no conhecimento e o desenvolvimento de serviços bibliotecários. // En: *Revista Interamericana de Bibliotecología*. - Vol. 17, no. 2 (Jul-Dic. 1994); p.10.

BIBLIOGRAFÍA

COLCIENCIAS

Carta de Colciencias. - Santafé de Bogotá
- Vol. 17, no. 2 (Ago. 1994); 8 p.

COLCIENCIAS

Ciencia y Tecnología para una sociedad abierta / Colciencias. - Bogotá : Colciencias : Departamento Nacional de Planeación, 1991. - 267 p.

COLCIENCIAS

Informe de Colciencias ante el Consejo Nacional de Dirección del Sistema Colombiano de Bibliotecas Universitarias. - Bogotá : Colciencias, 1983. - 22 h.

COLCIENCIAS

Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología : instrumentos jurídicos / Colciencias. - Bogotá : Colciencias : Departamento Nacional de Planeación, 1991. - 114 p.

COLCULTURA

Colombia : el camino de la paz : el desarrollo y la cultura hacia el siglo XXI : Plan Nacional de Cultura 1992-1994 / Colcultura. - Santafé de Bogotá : Colcultura, 1992. - 41 p.

CHARUM, Jorge

Política de la Ciencia y la Tecnología en Antioquia : desarrollo de la ciencia o ciencia para el desarrollo? / Jorge Charum // En: *Colombia Ciencia y Tecnología*. - Bogotá. - Vol. 9, no. 2 (Abr.-Jun. 1991) ; p. 7-11

ESCORCIA S., Germán

Directrices para la formulación de una política de información cultural, científica y tecnología / Germán Escorcía S., José Arías Ordoñez. - Bogotá : (s.n.), 1983. - 20 h.

FORERO DE GUERERO, Silvia

El derecho colombiano para la ciencia y la tecnología / Silvia Forero de Guerrero // En: *Colombia Ciencia y Tecnología*. - Bogotá. - Vol. 9, no. 2 (Abr.-Jun. 1991) ; p. 17-18

ICFES. DIVISION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

Red Colombiana de Bibliotecas de la Educación Superior / División de Documentación e Información. - Bogotá : ICFES, 1979. - 60 p.

MIRANDA, Antonio

Os conceitos de organização baseada na informação e no conhecimento e o desenvolvimento de serviços bibliotecários / Antonio Miranda // En: Revista Interamericana de Bibliotecología. - Medellín. - Vol. 17, no. 2 (Jul-Dic. 1994) ; p. 7-23

MISAS, Gabriel

Evolución, institucionalización e impacto de las políticas de ciencia y tecnología en Colombia / Gabriel Misas // En: Colombia Ciencia y Tecnología - Bogotá. - Vol. 9, no. 2 (Abr.-Jun. 1971) ; p. 5-7

MISION CIENCIA EDUCACION Y DESARROLLO

Colombia : al filo de la oportunidad : informe conjunto / Misión Ciencia Educación y Desarrollo. - Santafé de Bogotá : Editorial R. Arango, 1994. - p. 153

MUÑOZ NEDA, Napoleón

La información y la documentación educativa en Colombia : informe sobre la situación actual / Napoleón Muñoz Neda. - Bogotá : ICFES, 1986. - p. 112

NATIS

Política Nacional de información / NATIS. - Paris : Unesco, 1976. - p. 16

REVEIZ, Edgar

La información para el desarrollo colombiano : sistema nacional de información / Edgar Reveiz, Eduardo Aldona, Vladimir Slamecka. - Bogotá : CEDE : SER, 1984. - p. 280

SEMINARIO SOBRE POLITICAS DE INFORMACION EN COLOMBIA (1994 : Medellín)

Informe de relatoría del Seminario sobre políticas de información en Colombia; convocado por la Escuela Interamericana de Bibliotecología, Departamento de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, ASEIBI, GRUBE, Comité Regional de Bibliotecas de Antioquia. - Medellín : EIB, 1994. - 15 h.

SEMINARIO SOBRE SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS DE COLOMBIA

(2. : 1993 : SANTAFÉ DE BOGOTÁ) Normatividad Archivística : memorias / Segundo Seminario sobre Sistema Nacional de Archivos de Colombia ; organizado por el Archivo General de la Nación. - Santafé de Bogotá : Archivo General de la Nación, 1994. - P. 232.

TALLER PARA LA DEFINICION DE LA POLITICA NACIONAL DE INFORMACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA (1988 : Bogotá)

Informe final / Taller para la definición de la política Nacional de Información en Ciencia y Tecnología ; con el auspicio de Unesco- Colciencias. - Bogotá : (s.n.), 1988. - 20 h.

TELLEZ V., Clemencia

Colcultura / Clemencia T Tellez V. Bogotá : (s.n.), 1990. - 4 h. Documento presentado en el Seminario sobre Patrimonio Bibliográfico Nacional, Medellín, 1990

WESLEY-TANASKOSVIC, Inés

Directrices sobre la política nacional de información : alcance, formulación y aplicación / preparado por Inés Wesley-Tanaskosvic (para el) Programa General de Información y UNISIST. - Paris : Unesco, 1985. -40